

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

Toluca, México, 27 de enero de 2020.
Oficio: SJDH/UIPPE/126/2020.
Solicitud de Información: 00005/SJDH/IP/2020

C.SOLICITANTE PRESENTE

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 14 de Enero de 2020 y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACION SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"1.-Que me Informe si aun se encuentra activo o si es que ya le fue Revocada la Patente de Notario al Licenciado Germán Baz Medina quien fungió como titular de la Notaria Publica No 07 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México. 2.- Para el dado caso de que ya se le hubiera revocado la patente de Notario al Licenciado Germán Baz, Proporcione los siguientes datos: en que fecha, mediante que procedimiento, ante que autoridad y bajo que No de expediente se llevo acabo el tramite de revocación de la patente de Notario al Licenciado Germán Baz Medina; 3.- proporcione los datos de la gaceta Oficial del Estado de México en la que fue Publicada la revocación de la patente de Notario al Licenciado Germán Baz Medina, quien fungió como Titular de la Notaria Publica No 07 del distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México. 3.- Que me proporcione la publicación de la Gaceta del Estado de México en la que se publico la Revocación de la patente de Notario al licenciado Germán Baz Medina quien fungió como titular de la Notaria Publica No 07 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México. 4.- que me indique a partir de que le fue revocada la patente de Notario al Licenciada Germán Baz Medina, bajo que autoridad o Institucion quedo resguardado el sello y el protocolo de la Notaria Publica Numero 07 del distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de Mexico, (sic)."

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

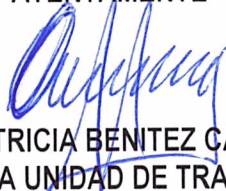
Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado Encargado de la Dirección General de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y a través del oficio SJDH/DGLyPOGG/SL/06/2020 la servidora pública habilitada suplente, otorga respuesta a su solicitud de información, misma que se adjunta al presente.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE



DRA. PATRICIA BENITEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Toluca, de Lerdo México.
21 de enero de 2020
SJDH/DGLyPOGG/SL/06/2020.

**DOCTORA PATRICIA BENITEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3, 15, 19, fracción XVIII y 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 45, 58 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de México y Municipios, 3, fracción III, 7 y 11 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica, en congruencia con lo dispuesto por el dispositivo Sexto Transitorio del Decreto número 244 de la "LIX" Legislatura del Estado de México, en atención a la solicitud de información ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) registrada con el folio 00005/SJDH/IP/2020, me permito dar respuesta en los términos siguientes:

- a) Respecto a los puntos 1, 2 y 3. Le informo que el licenciado Germán Baz Medina le fue revocado su nombramiento, como consta en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se revoca el nombramiento de Notario Público Titular de la Notaría No. 7 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Méx., extendido a favor del C. Lic. Germán Baz Medina, y se nombra al C. Lic. Arturo Aguilar Basurto como Notario Provisional de la mencionada Notaría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 02 de junio de 1989. Dicha publicación se puede consultar en la siguiente liga:
<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/1989/jun023.pdf>
- b) Tocante al punto 4. Le informo que los trámites inconclusos, así como todo el protocolo a cargo del licenciado Germán Baz Medina, quien fungió como Notario Público 7 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, fue remitido al Archivo General de Notarías, ubicado en Ex Hacienda La Magdalena, Delegación San Lorenzo Tepaltitlán, 50010 Toluca de Lerdo, México.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

**LIC. ANDREA VALENCIA RUIZ
SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA SUPLENTE
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIZACIÓN Y DEL
PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

C.c.p. Lic. Laura Cortez Reyes. Secretaria Particular de la Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos. Ref. T.I. DGLyPOGG 004/2020
MPV/AAGV

**SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIZACIÓN Y DEL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO**